

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59150 SIERO

Doña Marta Villanueva Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Siero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso abreviado número 221/16, con NIG 33066 41 1 2016 0012912, por auto de fecha 14/09/16, se ha declarado en concurso voluntario a los deudores D: Ángel Ruiz Menende, NIF 9364432-M y D.ª María de los Ángeles Gil, NIF 9391099-S, y cuyo centro de principales intereses la tiene en La Xerruca, 3 -San Julián De Bimenes-, Bimenes.

2.º Que la deudora no conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo. 85 de la ley Concursal.

A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Víctor Manuel Álvarez Asenjo. NIF 9360446K, y domicilio en C/ Alférez Argüelles, n.º 17, 1.º A -33930- Langreo y teléfono/fax 985691738, así como correo electrónico vmalvas@reaf.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Siero, 8 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160082628-1